

## MODELO DE FICHA PARA LA PRESENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Nombre del Proyecto/ Actuación cofinanciada (Máximo 50 caracteres con espacios)	<b>TALENTO INNOVADOR</b>
Breve descripción (Máximo 1.500 caracteres con espacios)	Programa de ayudas a la contratación de menores de 35 años, con cualificación y en desempleo, para su inserción en empresas y entidades que promuevan proyectos locales innovadores y con impacto en el desarrollo futuro de la ciudad.

Área de actividad:  (seleccionar una o varias áreas)	<ul style="list-style-type: none"> <li><input checked="" type="checkbox"/> Acceso al empleo para la población activa e inactiva</li> <li><input type="checkbox"/> Igualdad de género y conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo</li> <li><input type="checkbox"/> Movilidad</li> <li><input type="checkbox"/> Integración sostenible de las personas NINIs (Jóvenes)</li> <li><input type="checkbox"/> Personas emprendedoras y creación de empresas</li> <li><input checked="" type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para empresas</li> <li><input type="checkbox"/> Adaptación a los cambios para personas empleadas</li> <li><input type="checkbox"/> Envejecimiento activo</li>   <li><input type="checkbox"/> Reducción del absentismo escolar y mejora del acceso a una educación primaria y secundaria de calidad</li> <li><input type="checkbox"/> Mejora de la educación terciaria, consecución y acceso</li> <li><input type="checkbox"/> Aprendizaje continuado</li>   <li><input type="checkbox"/> Integración de las comunidades marginales</li> <li><input type="checkbox"/> Promoción de la empresa social</li> <li><input type="checkbox"/> Estrategias de desarrollo impulsadas por la comunidad</li> <li><input type="checkbox"/> Mejor acceso a los servicios sociales</li> <li><input type="checkbox"/> Inclusión activa</li> <li><input type="checkbox"/> Lucha contra la discriminación</li>   <li><input type="checkbox"/> Modernización de las instituciones laborales y la movilidad transnacional</li> <li><input type="checkbox"/> Capacidad institucional y eficiencia de las administraciones y servicios públicos</li> <li><input type="checkbox"/> Creación de competencias para las partes interesadas</li> <li><input type="checkbox"/> Pactos sectoriales y territoriales que se movilizan por la reforma</li> </ul>
---	---



	<input type="checkbox"/> Economía baja en carbono <input type="checkbox"/> Agenda digital <input checked="" type="checkbox"/> Investigación y desarrollo <input checked="" type="checkbox"/> Competitividad de las PYMEs
Objetivo específico en el que se enmarca el proyecto	8.1.3
Fecha realización/ Duración	Feb 2015 – May 2022 Total 6 convocatorias anuales de 2015 a 2020. Convocatoria 2020: última cerrada y enviada a certificación. (Convocatoria 2021: en ejecución hasta 2023)
Contribución del FSE	Ayuda FSE: 1.560.808 € Dato relativo a las 6 convocatorias anuales de 2015 a 2020
Presupuesto Total	Coste total: 1.935.666 € Dato relativo a las 6 convocatorias anuales de 2015 a 2020
Participantes (Desagregar por sexo, si se tiene el dato)	Mujeres: 72 (39%) Hombres: 111 (61%) <b>TOTAL: 183</b>
País	España
Organización	FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S.A.
Web	<a href="http://www.fomentosanbastian.eus/es/apoyo-a-empresas/ayudas-economicas/contratacion-talento-innovador-2021">http://www.fomentosanbastian.eus/es/apoyo-a-empresas/ayudas-economicas/contratacion-talento-innovador-2021</a>
Redes Sociales	N/A
Vídeo/s	N/A
Detalles de Contacto	Irene Murillo +34 943 48 28 00 <a href="mailto:Irene_murillo@donostia.eus">Irene_murillo@donostia.eus</a>



## JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA

### 1. La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.

Las sucesivas convocatorias anuales de la operación Talento Innovador han contado con el soporte de una serie de actividades de difusión y comunicación (ej. notas de prensa, ruedas de prensa, jornadas, web de Fomento, etc.), dirigidas principalmente a las personas potencialmente beneficiarias de estas ayudas a la contratación, pero con un alcance también a nivel de ciudadanía.

Por otro lado, cabe destacar que la utilización continua de la imagen y de la mención al FSE a lo largo de los años de gestión de esta operación, y su puesta en valor en los distintos soportes de comunicación y difusión de la misma (ej. web, Bases de convocatoria, formularios, presentaciones a empresas, roll-ups, etc.), genera un aspecto de asociación de la imagen del FSE y de la aportación de este fondo europeo a los propios resultados de la operación.

Así, el papel del FSE en la cofinanciación de estas ayudas es clara para las entidades que realizan las contrataciones. Además, y gracias al proceso de recogida de microdatos y a la obligación marcada en Bases para que las entidades contratantes informen a las personas jóvenes contratadas sobre el papel del FSE, nos asegura que todas las partes involucradas en el proceso conozcan quién es la entidad cofinanciadora.

Ejemplo de mención en el apartado de Talento Innovador en la web de Fomento San Sebastián:

“Las ayudas "Talento Innovador" previstas en estas Bases se enmarcan en el Plan de Reactivación Económica de San Sebastián (PREK), y serán objeto de financiación al 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de FSE País Vasco 2014-2020, para el Programa "Donostia GazteEkin: integración adaptada al mercado laboral de jóvenes desempleados cualificados/as en sectores emergentes y estratégicos de la ciudad”

Ejemplo en el uso del logo:

Las ayudas "Talento Innovador" previstas en estas Bases se enmarcan en el Plan de Reactivación Económica de San Sebastián (PREK), y serán objeto de financiación al 50% por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de FSE País Vasco 2014-2020, para el Programa "Donostia GazteEkin: integración adaptada al mercado laboral de jóvenes desempleados cualificados/as en sectores emergentes y estratégicos de la ciudad”



### 2. La actuación incorpora elementos innovadores.

Esta operación ha contribuido al cumplimiento de dos objetivos: mejorar la empleabilidad de personas jóvenes cualificadas, apoyando su inserción laboral y evitando la fuga de talento y, por otro lado, apoyando el desarrollo de proyectos innovadores locales.

En primer lugar, Talento Innovador es un programa de ayudas a la contratación que tiene un impacto claro en la inserción de las personas jóvenes que se participan del mismo. A modo de ejemplo, y según los datos de la convocatoria de 2019 (última con todos los seguimientos concluidos), el 88% de las personas participantes continuaban en activo al mes de finalizar el periodo de la ayuda, bien en la misma empresa, en otra o por cuenta ajena, y el 77% seguían en activo a los 6 meses de finalizar la operación. En el caso de Talento Innovador 2020, el 96% de las personas participantes seguían en activo al mes de finalizar.

Y, en segundo lugar, el hecho de asociar la contratación de la persona joven a un proyecto innovador de la empresa que solicita la ayuda, muestra que desde Fomento de San Sebastián se apuesta por que sea un proyecto laboral de continuidad. Se genera un apoyo a la empresa,



pero al mismo tiempo se ayuda a la persona joven contratada al tener la posibilidad de una continuidad laboral en la empresa una vez finalizada su participación en la operación.

### 3. Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

El programa Talento Innovador surgió en 2012, y desde su convocatoria 2015, esta operación forma parte del POPV FSE 2014-2020.

Desde entonces, la recepción de Fondos Europeos ha permitido que se haya podido mantener e incluso incrementar el presupuesto y el número de ayudas de las sucesivas convocatorias anuales, así como que este programa se haya consolidado como un programa de referencia entre las empresas y entidades locales que promueven proyectos innovadores relacionados con los sectores estratégicos de la ciudad.

El apoyo del FSE ha permitido a Fomento cumplir con los siguientes objetivos:

- Favorecer la contratación de personas jóvenes con cualificación para que tengan su primera oportunidad profesional cualificada y para ganar experiencia
- Bajar las ratios de desempleo en Donostia / San Sebastián en esta franja de edad y de cualificación
- Ayudar a las empresas en la puesta en marcha y desarrollo de nuevos proyectos de valor añadido.
- Consolidar estas ayudas en el tejido empresarial local

Es importante destacar que unimos, dentro del propio ecosistema local, a personas jóvenes con cualificación y a empresas que desarrollan proyectos innovadores. Para Fomento la “innovación” dentro de este programa no se trata sólo de innovación tecnológica, sino que queda mucho más abierta a otros tipos de innovaciones y definimos un “proyecto innovador” como aquel que aporta:

- Un valor diferencial respecto al mercado o la sociedad actual
- Un uso intensivo en tecnología, conocimiento y/o innovación
- Proyectos de I+D
- Productos y/o servicios nuevos y útiles para el desarrollo económico y social
- Procesos o modelos de negocio más eficaces que los existentes y que generen un impacto mayor en el desarrollo socioeconómico de nuestra ciudad.
- Proyectos que incorporen perfiles cualificados y que desarrollan nuevos perfiles profesionales de alto valor añadido.

Los datos históricos de esta operación en sus convocatorias desde 2015 a 2020, muestran los siguientes datos:

TOTAL	Indicador	Mujeres		Hombres		TOTAL
Talento	Personas participantes	72	39%	111	61%	183
Innovador	Personas que finalizan la operación	67	39%	103	61%	170
2015-2020	Personas en activo a la finalización (*)	63	41%	92	59%	155
	Personas en activo a los 6 meses (**)	52	41%	76	59%	128

(\*) "En activo": En activo por cuenta ajena y Trabajando por cuenta propia

(\*\*) Datos provisionales a falta de seguimientos a los 6 meses en TI 2020

-183 personas participantes

-de las cuales, 72 fueron Mujeres (39%) y 111 Hombres (61%)

En cuanto los **indicadores de seguimiento** tanto a la finalización como a los 6 meses la Mujeres muestran unos porcentajes ligeramente superiores:



-Mujeres: el 93% de las mujeres participantes finaliza la operación (67); de estas, un 94% están en activo a la finalización (63), y a falta de cerrar los seguimientos a los 6 meses en Talento Innovador 2020, el 78% lo sigue estando transcurridos 6 meses desde su paso por la operación (52)

-Hombres: el 93% de los hombres participantes finaliza la operación (103); de estos, un 89% están en activo a la finalización (92), y a falta de cerrar los seguimientos a los 6 meses en Talento Innovador 2020, el 74% lo sigue estando transcurridos 6 meses desde su paso por la operación (76)

En general, se puede concluir que se ha dado un nivel alto de inserción laboral de todas estas personas gracias al paso por la operación, y desde la perspectiva de género es un dato también positivo porque, en términos relativos, son más mujeres las que consiguen un empleo.

#### **4. Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución.**

Durante los últimos años, las personas menores de 35 años han sido uno de los colectivos con más desempleo. Este programa ha ayudado a la inserción laboral de estas personas, y además lo han hecho para desarrollar proyectos acordes a su formación, en entidades con proyectos empresariales innovadores.

Una debilidad detectada en los años previos a la pandemia, es que, debido a la recuperación de la empleabilidad para este colectivo, así como a la escasez de determinados perfiles, se dio una demanda por parte de las entidades de no limitar a la edad máxima de 35 años la edad de las personas que se contratan.

La operación ha contribuido también a paliar el problema de la fuga de talento al permitir a la persona trabajar en el territorio, en un puesto acorde a su formación y desarrollar su carrera profesional en empresas/entidades con proyectos innovadores, lo que genera una motivación y un freno ante una realidad como la de la fuga de talento al extranjero.

Así mismo, la operación marca pautas (por ej. un salario bruto anual mínimo) que pretenden generar empleos de calidad y en los que las personas participantes puedan desarrollar su carrera profesional.

En resumen, Talento Innovador afectaría a 3 cuestiones:

-por un lado, favorece el apoyo al tejido empresarial local que promueve proyectos locales innovadores y con impacto en el desarrollo futuro de la ciudad (proyectos que pueden ser tractores de la economía local y de la creación futura de empleo).

-por otro lado, permite que personas jóvenes desempleadas y con cualificación pueden ser insertadas laboralmente en el territorio, en puestos laborales acordes con su formación.

-y finalmente, contribuye a evitar la fuga de talento y puede permitir el retorno del mismo al fomentar que las contrataciones realizadas apuesten por el empleo sostenible y de calidad.

#### **5. Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Las personas beneficiarias directas de las ayudas de la operación Talento Innovador son las empresas y/o entidades que promuevan proyectos locales innovadores y con impacto en el desarrollo futuro de la ciudad, y que tienen la necesidad de contratar personas jóvenes para el desarrollo de dichos proyectos.



Sin embargo, las principales beneficiarias lo son también las personas jóvenes contratadas para trabajar en un puesto acorde a su formación y que pueden desarrollar su carrera profesional en el territorio en empresas/entidades con proyectos innovadores.

Finalmente, el beneficio indirecto también se genera en la sociedad local tanto en términos de creación de empleo de calidad como en el desarrollo de proyectos innovadores en ese entorno local.

## **6. Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**

En el contexto de esta operación, y en relación con el principio horizontal de igualdad de oportunidades y no discriminación, la documentación, imágenes o materiales utilizados han incluido la perspectiva de género, de manera que empleen un uso no sexista del lenguaje y se eviten imágenes discriminatorias o estereotipos sexistas. De igual forma, en procesos de selección u ofertas de empleo gestionadas por Fomento de San Sebastián se ha tratado de garantizar al menos una participación paritaria de mujeres entre las personas candidatas. Así mismo, en las convocatorias se ha establecido un clausulado que no permite conceder ayudas o contratar con personas físicas o jurídicas sancionadas por incurrir en discriminación por razón de sexo.

Por último, cabe señalar la introducción en la convocatoria de Talento Innovador 2021 de una acción positiva para la contratación de mujeres consistente en un incremento de un 10% adicional en el importe de la ayuda si la persona contratada es una mujer. Esta medida se pone en marcha ante los indicadores de participación de mujeres y hombres en Talento Innovador 2020 donde se produce una inversión en los niveles de participación de mujeres con respecto a la anualidad previa (37% Mujeres y 63% Hombres en TI 2020 frente al 61% Mujeres y 39% Hombres en la convocatoria 2019). En este contexto, en la citada convocatoria 2021, se ha introducido una medida de incentivo para la contratación de mujeres consistente en un incremento de un 10% adicional.

## **7. Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Este programa de ayudas forma parte del conjunto de instrumentos de las que dispone Fomento de San Sebastián dentro de los distintos itinerarios de los que se puede beneficiar una persona joven cualificada para su acceso al empleo y desarrollo profesional. Dichos instrumentos son complementarios entre sí y pueden formar parte del itinerario de inserción laboral de una persona joven. Entre esos instrumentos de Fomento de San Sebastián cabe destacar los programas de Becas de movilidad internacional Connecting Talent y de Retorno y Atracción del Talento, que, por otro lado, forman parte también de las operaciones desarrolladas por Fomento de San Sebastián dentro del POPV FSE 2014-2020.

